



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUL 2013	
Recibido.....	1220.....Hs.
Exp. N°.....	24.203.....E.S.F.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA
DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créase un Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, en el Distrito Judicial nº 6 de la Provincia con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez.-

ARTÍCULO 2º.- Créase un Juzgado de Primera Instancia de Distrito con competencia en la materia laboral, en el Distrito Judicial nº 6 de la Provincia con asiento en la ciudad de Cañada de Gómez.-

ARTÍCULO 3º.- El Poder Judicial dispondrá las medidas que fuera menester, a fin de dotar a los nuevos Juzgados de recursos humanos e infraestructura para su funcionamiento.-

ARTÍCULO 4º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias que fueran necesarias para el cumplimiento de esta ley.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La realidad nos indica que no solamente los tribunales con asiento en Cañada de Gómez, se encuentran superados en su capacidad de dar respuesta a los justiciables.-

Las quejas de los sectores afectados son constantes y días atrás tuvo lugar una asamblea pública de los abogados que litigan en ese foro, reclamando una urgente respuesta de parte de la Provincia.-

Seguramente hemos oído decir en mas de alguna oportunidad, que hay jueces que no realizan el esfuerzo suficiente para llevar al día las causas radicadas en sus juzgados. Por cierto que ello deberá ser objeto del control necesario y de la eventual sanción por parte de la Corte Suprema de Justicia.-

Pero constituiría una excusa simplista imputar la mora que registra la justicia a los malos jueces, ya hay hechos que resultan incontrastables y acreditan la saturación a la que hacemos referencia.-

Si tomamos como base de análisis los tribunales existentes en el Distrito Judicial nº 2 con asiento en Rosario, sobre los que también existen críticas por la mora en resolverse las causas fundamentalmente en el fuero laboral y en los tribunales colegiados, y establecemos una comparación con los juzgados existentes en el Distrito Judicial nº 6 con asiento en Cañada de Gómez, veremos lo siguiente:

- 1- Rosario (área de competencia): aproximadamente 1.100.000 justiciables
- 2- Cañada de Gómez (área de competencia): aproximadamente 115.000 justiciables, comprendiendo las zonas urbanas y rurales de Armstrong, Bustinza, Cañada de Gómez, Carcarañá, Correa, Berreta, María Luisa Correa, Tortugas, San Guillermo, Totoras, Colonia Médici, Larguía, Santa Teresa, Villa Eloísa, San Estanislao y San Ricardo.
- 3- Cantidad de juzgados en Rosario (fuero civil, comercial y laboral): 18 de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial; 9 Juzgados del Trabajo y 7 Tribunales Colegiados (3 de Responsabilidad Extracontractual y 4 de Familia). Total: 34 juzgados



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- 4- Cantidad de juzgados en Cañada de Gómez (fuero civil, comercial y laboral): 2 de Distrito de Fuero Pleno y 1 de Familia. Total: 3 juzgados.
- 5- Proporción de habitantes por juzgado en Rosario: 32.352
- 6- Proporción de habitantes por Juzgado en Cañada de Gómez: 38.333
- 7- Por sinó fuera suficiente, uno de los juzgados de Fuero Pleno se encuentra vacante desde hace mas de un año.-

Los números citados permiten verificar que cada uno de los juzgados del Distrito Judicial nº 6 tiene competencia sobre un 18 % mas de población.-

Como fuera anticipado, días atrás los abogados del foro local llevaron a cabo una asamblea pública, que fue registrada por el diario La Capital de Rosario, en su edición del 2/7/2013 bajo el título: **"Cañada: abogados insisten que en los Tribunales se deniega la justicia"** y con el subtítulo de **"Responsabilizan al gobierno provincial por no tomar medidas para revertir el deterioro del órgano civil y penal de la ciudad"**.-

Los profesionales nucleados en la delegación Cañada de Gómez del Colegio de Abogados de Rosario, **"pidieron la creación de por lo menos dos nuevos juzgados, uno de distrito y otro laboral, además de hacer un concurso para cubrir vacante de jueces, secretarios, ministerio público, nombramiento de por lo menos dos empleados para cada juzgado y nombramiento urgente de jueces comunitarios"**.-

Por su parte, la Municipalidad de Cañada de Gómez llevó a cabo una presentación ante la Corte Suprema de Justicia, exigiendo que se cumpla con la ley 12.735 (promulgada el 27/8/2007), que obliga a la construcción de un nuevo edificio para la sede del Distrito Judicial nº 6 y hasta el presente nada se hizo.-

Cabe resaltar que esa norma autoriza al Poder Ejecutivo a permutar con la Municipalidad de Cañada de Gómez los inmuebles propiedad de la Provincia de Santa Fe que actualmente ocupan



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los tribunales del Distrito Judicial n° 6, por un inmueble de propiedad de la mencionada Municipalidad, en el que está previsto construirse el nuevo edificio de los tribunales de esa ciudad.-

En virtud de lo expuesto, urge la necesidad de dar una respuesta adecuada a los ciudadanos de una amplia región de nuestra Provincia que se encuentran prácticamente desprovistos de ella. De allí que solicite a mis pares que acompañen esta iniciativa.-


OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL